

PRIMAVERA, 19 de Julio de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/(Sección A) que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016 y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 89807200-2

La Cantidad de 85,825 OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN SOLICITADA POR DIDECO PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS SEGÚN ORDENES DE COMPRA 30546 Y 30547 EN DIRECTA AYUDA DE SRA. ROSA VIVAR Y LA MENOR VALENTINA GONZALEZ, DIFERENCIA EN FACTURA DE \$ \$110.365, PERTENECE A EDUCACIÓN

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	5118060	30/06/2016	85,825

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		85,825
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	85,825	
Totales		85,825	85,825

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		85,825
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	85,825	
Totales		85,825	85,825



*[Signature]*  
CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
ALCALDE



*[Signature]*  
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
DIRECTOR DE CONTROL



*[Signature]*  
CHRISTIAN SANTANA BARRIA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y



*[Signature]*  
Marcelo Zamora

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_